



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO OFICIALIA CALIFICADORA (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Certificación de firmas en contratos.				
DESCRIPCIÓN:				
Reconocimiento de los actores y de las firmas autógrafas en contratos diversos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 150 fracción II, Inciso f) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 72 numeral 2.2 del Bando Municipal 2021.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Ratificación de Contrato.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del ciudadano cuando requiera la ratificación de firmas en algún contrato de compra venta, donación o arrendamiento.			
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1.- Identificación (credencial para votar) de quienes intervienen en dicho contrato.	N/A	Si (1)		
2.- Presencia física de todos y cada uno de los que intervienen en el contrato (contratantes y testigos).	N/A	N/A		
3.- Contrato a ratificar.	Si (1)	Si (2)		
4.- Antecedente del contrato (contrato anterior).	N/A	Si (1)		
Capitulo Segundo, artículo 31 del Reglamento de la Oficialía Calificadora, artículo 15 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Archivo de la Oficialía Calificadora.				
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	N/A	N/A		
No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	N/A	N/A		
No aplica				
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	Tres días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	Tres días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 minutos.	
COSTO:	\$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)			
FUNDAMENTO JURÍDICO:	LI Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de Enero de 2021.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Directamente en la oficina de la Oficialía Calificadora.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Los contratantes y testigos deberán acudir personalmente para recabar firmas y huellas dactilares.				
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fracción II y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO x	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Oficialía Calificadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: I Turno L.D Omar Tolentino Navarrete/ II Turno L.D Emmanuel González López.							
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú Pte. Esq. Avenida Profesor Roberto Barrios sin número, Col. Las Fuentes.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atzacomulco		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12-2-78-13	N/A	N/A	oficialia.calificadora@atazacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	N/A	No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo se realiza la certificación?
RESPUESTA:	En cuanto presente los requisitos y se coteje la información se procede a recabar firmas y huellas de los contratantes, es un trámite de diez minutos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es indispensable la presencia física de los contratantes y testigos?
RESPUESTA:	Es indispensable para llevar a cabo el trámite.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué sucede si no pueden asistir los contratantes?
RESPUESTA:	Es indispensable que acudan para recabar las firmas y huellas, en caso contrario no se puede concluir el trámite.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORO:  <hr/> P.D. Claudia Monrey Amparo Secretario de Acuerdos I Turno	 <hr/> L.D. Omar Tolentino Navarrete Oficial de las Partes	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/09/2021
--	---	--